

INFLUENCIA PROFESIONAL DE SEGISMUNDO MALATS EN LOS ACTOS VETERINARIOS REALIZADOS EN LA REAL CABALLERIZA

SEGISMUNDO MALATS' PROFESSIONAL INFLUENCE IN THE VETERINARY PRACTICE CARRIED OUT IN THE ROYAL STABLE

Salvador Velasco, A.¹ y Sánchez de Lollano Prieto, J.^{1,2}

¹ *Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria. asalvadorv@wanadoo.es*

² *Historia de la Veterinaria; Departamento de Toxicología y Farmacología; Facultad de Veterinaria; U.C.M. jsdelollano@vet.ucm.es*

Resumen

Una vez mostrada en comunicación aparte la evolución clínica y terapéutica seguida en la Real Caballeriza, buscamos la explicación de esa evolución. La documentación consultada sugiere que es debido a la incorporación de Segismundo Malats a la Institución.

Su incorporación a la Real Caballeriza supone un cambio drástico tanto en su estructura como en la forma de ejercer la terapéutica veterinaria. Afecta a la estructura porque, desplazando a Bernardo Rodríguez y a Antonio Perla, se hace responsable a Malats de la asistencia clínica y el herrado de los mejores caballos. Y profesionalmente, introduce la utilización masiva de nuevas formas terapéuticas.

La presente comunicación contiene los actos veterinarios administrados por Segismundo Malats en la Real Caballeriza, tomando como ejemplo de los mismos el año 1795. La nueva terapéutica, así como su uso masivo, será aprovechada por los Mariscales Rodríguez y Perla para incrementar sus ingresos de forma injustificada.

Segismundo Malats realizó importantes aportaciones a la clínica y terapéutica veterinaria empleada hasta entonces por los Mariscales de la Real Caballeriza, pero la preponderancia que concedió al criterio económico sobre el profesional le llevó a emplear los actos veterinarios de forma abusiva, lo que concluirá con su definitiva expulsión del servicio activo en la Real Caballeriza.

Abstract

Once the clinical and therapeutic evolution followed in the Royal Stable has been shown in a separate document, we look for the reasons of that evolution. The documents that have been consulted suggest that the evolution was due to Segismundo Malats joining the Institution.

Segismundo joining the Royal Stable means a dramatic change not only to the structure but also to the way in which the veterinarian therapy is carried out. It affects the structure because, by moving Bernardo Rodríguez and Antonio Perla, Malats becomes responsible for the clinical care and the iron fittings of the best horses. And professionally, he introduces the generalization of new therapeutic uses.

This document contains the veterinarian services carried out by Segismundo Malats in the Royal Stable, taking as example of them the year 1795. The new therapy, as well as its generalised use, will be exploited by the Farriers Rodríguez and Perla to increase their revenues in an unjustified way.

Segismundo Malats made important contributions to the clinic and therapeutic veterinary practice that had been used until then by the Farriers of the Royal Stable, but the importance that he gave to the economic criteria over the professional one drove him to use the veterinarian practice in an abusive way, this will end up with his definitive expelling from the active service in the Royal Stable.

Cuentas de gastos de medicina presentadas por Segismundo Malats durante el año 1795

Durante este año Malats presenta 18 cuentas de medicina, nueve pertenecen a la asistencia de los caballos del Cuartel de Regalada y las otras nueve a la asistencia de los caballos del Cuartel de caballos de coche, aunque Malats utiliza siempre la antigua denominación de Caballeriza Napolitana para referirse a este último. Corresponden a los meses de Enero a Septiembre, y como es preceptivo están firmadas por el propio

Malats y por el Jefe del Cuartel correspondiente¹. Durante el último trimestre del año la ausencia de Malats es cubierta por Hipólito Estévez.

Producto	Cantidad	Importe/reales
Aceite común	102 libras	212
Acero preparado	34 “	204
Baño aromático	1.071 unidades	4.284
Baño común a caballos de servicio	7.694 “	19.235
Baño común a caballos padres	4.006 “	10.015
Baño emoliente	3.189 “	4.783 ½
Cargas compuestas a caballos padres ²	392 “	1.960
Cataplasma emoliente	609 “	2.740 ½
Cebada	12 fanegas	180
Extracto de saturno	41 libras	186
Harina	44 ½ @	1.557
Juncada	1.065 libras	6.390
Lavativa	2.818 unidades	5.636
Lavatorio común	1.510 “	3.020
Lavatorio pectoral	554 “	3.324
Limonas	2 docenas	12
Manteca	86 libras	334 ½
Manteca de puerco	4 “	14
Miel	24 ½ “	1.665
Pediluvio	572 unidades	858
Puchada	1.019 “	5.095
Sal	9 ½ fanegas 11 celemines	658
Salmuera	1.097 unidades	5.485
Salvado	260 fanegas	4.010
Ungüento de cascós	29 ½ @	3.750
Ungüento de grietas	58 libras	580
Botes	22 ½ docenas	225
Carbón	18 cargas	984
Cazuelas, cantarillas y otras vasijas		693
Estopa	9 libras	232
		Importe total: 88.323 reales

El número de baños comunes prescritos por Malats es muy elevado. Llega a diferenciar en la cuenta de gastos de algunos meses entre los suministrados a los caballos padres de los suministrados a los caballos de servicio, aunque tanto la forma de realizar el baño como su valoración económica, 2,5 reales, sean iguales. Sin tener en cuenta el importe de los baños comunes incluidos en la cuenta de gastos de medicina de Malats y Estévez, que no están reflejados en la cuenta de Rodríguez y Perla por estar especificados en el certificado mensual expedido por cada Jefe de Cuartel junto al número de caballos herrados, el importe de las cuentas de medicinas de los dos primeros durante este año asciende a 70.276 reales, frente a los 42.780 reales de importe de las presentadas por los dos últimos, lo que es indicativo del protagonismo alcanzado por Malats, ya que Estévez únicamente le sustituye profesionalmente.

Durante el año 1795 Malats incluye para su abono un único recibo con el importe de las recetas dispensadas en alguna botica. Corresponde al mes de septiembre, durante el desplazamiento a la Jornada realizada al

¹ A.G.P., Reinado de Carlos IV, Caballerizas, Legajos nº 57 y 58. Cuentas de Oficiales de manos. La información correspondiente a este año, tanto de gastos de medicina como de compra de simples de todos los Mariscales, se encuentra en estos dos legajos.

² El término “carga” es utilizado en las cuentas de los Mariscales con diferentes significados. En este caso concreto hace referencia al acto profesional, tasado por Contrata en 18 reales, que consiste en una bisma o emplasto compuesta de harina, clara de huevo, ceniza y bolo arménico, todo batido con la propia sangre del animal y que generalmente es retirada con vinagre. También el término “carga” hace referencia a la unidad de medida del carbón utilizado para realizar los diferentes cocimientos. Por último, sirve para designar el conjunto de productos que se han suministrado a un grupo de caballos concreto, así en la cuenta presentada por Malats correspondiente al mes de mayo, incluye un recibo por importe de 1.050 reales, de 210 cargas suministradas “a los caballos que van a la salida del Norte”, y otro de 1.130 reales por las cargas administradas a 226 mulas del Cuartel de coches, que incluyen 15 @ de vinagre de yema, 9 @ de harina, 4 ½ fanegas de sal, 6 libras de almástiga, 6 libras de polvos astringentes y 6 ½ libras de caparrosa.

Real Sitio de Aranjuez, siendo dispensadas por la botica del Real Sitio con destino a los caballos del Cuartel de Regalada, por un importe de 236 reales.

La forma de entender la terapéutica veterinaria, como ya vimos en comunicación complementaria, no es igual en Rodríguez que en Perla, pero es mucho más marcada esta diferencia con Malats. Con un importe muy semejante, en el año 1795 la cuenta de gastos de Perla incluye 54 productos y actos veterinarios diferentes, mientras que la de Rodríguez tiene 40, y Malats, con un importe casi tres veces superior, incluye únicamente 30.

Son once los ungüentos de diferentes clases contenidos en las cuentas de Perla, frente a los siete utilizados por Rodríguez, y los únicamente dos, de grietas y de cascos, prescritos por Malats. Rodríguez y Perla emplean la denominación de ungüento basilicón para referirse al ungüento empleado en la protección del casco del caballo, mientras que Malats y Estévez utilizan la denominación de ungüento de cascos para referirse al mismo producto, cuya tasación, por supuesto, es la misma en ambos casos, 6 reales por cada libra de peso.

Igualmente sucede con los lavatorios, Perla utiliza cinco diferentes, con un importe total de 748 reales, frente a las dos clases utilizadas por Malats, pero con un importe de 6.640 reales.

En el año 1790 el número medio de caballos pertenecientes al Cuartel de caballos de coche y al Cuartel de Regalada es de 204 y 728 respectivamente, y durante el año 1795 de 286 y 691 también respectivamente. Así pues, el número total de caballos atendidos durante 1795 es de sólo 45 más que durante cinco años antes. Durante el año 1790 el importe total de las cuentas de gasto de medicinas presentadas por Rodríguez y Perla asciende a 30.519 reales. Cinco años después, el importe presentado por Malats, Estévez, Rodríguez y Perla es de 150.146 reales. De este enorme aumento, Segismundo Malats es el inductor, pero el resto de Mariscales contribuyen notablemente a que se produzca.

Compra de simples efectuada por Segismundo Malats

En los meses de enero y septiembre del año 1795, Segismundo Malats incluye para su abono entre las cuentas presentadas a Contaduría General de la Real Caballeriza dos recibos firmados por el almacenista de Droguería establecido en Madrid, Francisco García de Angulo. La suma del importe de ambos recibos asciende a 3.039 reales, siendo el número de simples adquiridos de 36, y atendiendo a su importe, la suma de sólo tres de ellos, quina molida, quina en polvo y alcanfor, supone algo más del 50% del total. En ese mismo periodo, Rodríguez y Perla adquieren simples por importe de 1.239 y 829 reales respectivamente.

Los tipos de quina utilizados por los tres Mariscales durante este año son: quina molida, quina fina molida y quina en polvo, pero con gran divergencia en la cantidad adquirida por cada uno de ellos, ya que a Malats corresponden 23 libras mientras a Rodríguez y Perla, dos y tres libras respectivamente.

El Mariscal de Número Bernardo Rodríguez manifiesta la innecesaria aplicación de baños comunes

A 6 de Octubre de 1806 Bernardo Rodríguez, en su nombre y en el de sus compañeros (Jacinto García y Antonio Perla, ya que Segismundo Malats había sido apartado del servicio activo en la Real Caballeriza en Enero de 1800³), solicita en Instancia dirigida al Caballerizo Mayor que se les exonere de los gastos que les ocasionan los baños de servidumbre diaria, anotados en las cuentas mensuales presentadas a Contaduría como baños comunes, tanto en el Cuartel de coches con mulas como en el de caballos de coche, *“por ser únicamente de mero lujo y nada necesarios para el ganado”*. Ante esta afirmación, el Marqués de Villena muestra su extrañeza y enfado por no haber sido expuesta antes, con la grave repercusión que ha tenido sobre el Real erario por su elevado e inútil coste. Hace responsable de ello a los propios Mariscales *“y a quienes han contribuido a ello por falta de celo y vigilancia”*, o sea a los Jefes de Cuartel y al Veedor de la Real Caballeriza. Ordena la suspensión en la administración de baños comunes, que se aplicarán a los caballos del Cuartel de coches exclusivamente cuando se demuestre su necesidad y previa aprobación del Jefe de Cuartel, que llevará una anotación diaria y extenderá un certificado acreditativo a final de cada mes. En el Cuartel de coches con mulas ordena mantener vigente la Orden de 24 de Julio de 1797, por la que estos baños se administran únicamente a las mulas que se empleen en el servicio del Rey y de la Reina, quedando prohibidas salmueras y cernadas de carácter preventivo, realizándose únicamente con aprobación

³ SALVADOR VELASCO, A., SÁNCHEZ DE LOLLANO PRIETO, J., *Exclusión de Segismundo Malats de la Real Caballeriza. Intervención de Bernardo Rodríguez.* en XXXVII International congress of the World Association for the History of Veterinary Medicine, León 2006, p. 259-264.

previa del Jefe de Cuartel y certificado mensual acreditativo. De esta forma queda coartada en la Real Caballeriza la tradicional independencia profesional de los Mariscales en lo que a libertad de prescripción se refiere, siendo imputable únicamente a ellos la responsabilidad de este cambio de criterio.

La afirmación de Rodríguez es verdaderamente sorprendente, pero al ubicarla en su contexto encuentra una explicación que, sin embargo, no debe ocultar el uso interesado que se ha estado realizando de este acto veterinario con finalidad terapéutica: tres meses después de enviar esta Instancia al Caballerizo Mayor, los tres Mariscales se dirigen nuevamente a éste para pedirle su apoyo ante el Secretario del Despacho de Hacienda y poder cobrar los 411.736 reales en que cuantifican su deuda contra la Tesorería General⁴. Ante la elevada cantidad alcanzada y la práctica imposibilidad de cobrar, los Mariscales optan por intentar cortar el segundo mayor desembolso que han de realizar, después del herrado.

Conclusiones

La aportación de Segismundo Malats a la terapéutica veterinaria administrada en la Real Caballeriza es doble: incorpora nuevos actos veterinarios, como baños aromáticos, baños emolientes, salmueras, lavativas y puchadas, parte de los cuales se dirigen a la prevención de enfermedades; e instaura una utilización masiva de los mismos, tanto de las nuevas aportaciones como de los ya utilizados con anterioridad.

Malats emplea formulaciones con muy pocos principios activos, en oposición a las recargadas prescripciones realizadas por Antonio Perla, quedando Bernardo Rodríguez situado entre ambas tendencias de terapéutica farmacológica.

Del elevado aumento de los importes de las cuentas de gasto presentadas mensualmente por los Mariscales a Contaduría, no es Segismundo Malats el único responsable. Él introduce una nueva forma de administración terapéutica, que es rápidamente asumida por el resto de los Mariscales para incrementar notablemente sus ingresos, aunque sin llegar al alto grado de abuso de Malats, que terminará por costarle su separación del servicio activo de la Real Caballeriza.

⁴ SALVADOR VELASCO, A., SÁNCHEZ DE LOLLANO PRIETO, J., *El Albéitar Antonio Perla (1728-1811) y su aportación a la técnica quirúrgica en équidos*, en XXXVII International congress of the World Association for the History of Veterinary Medicine, León 2006, p. 253-258.